

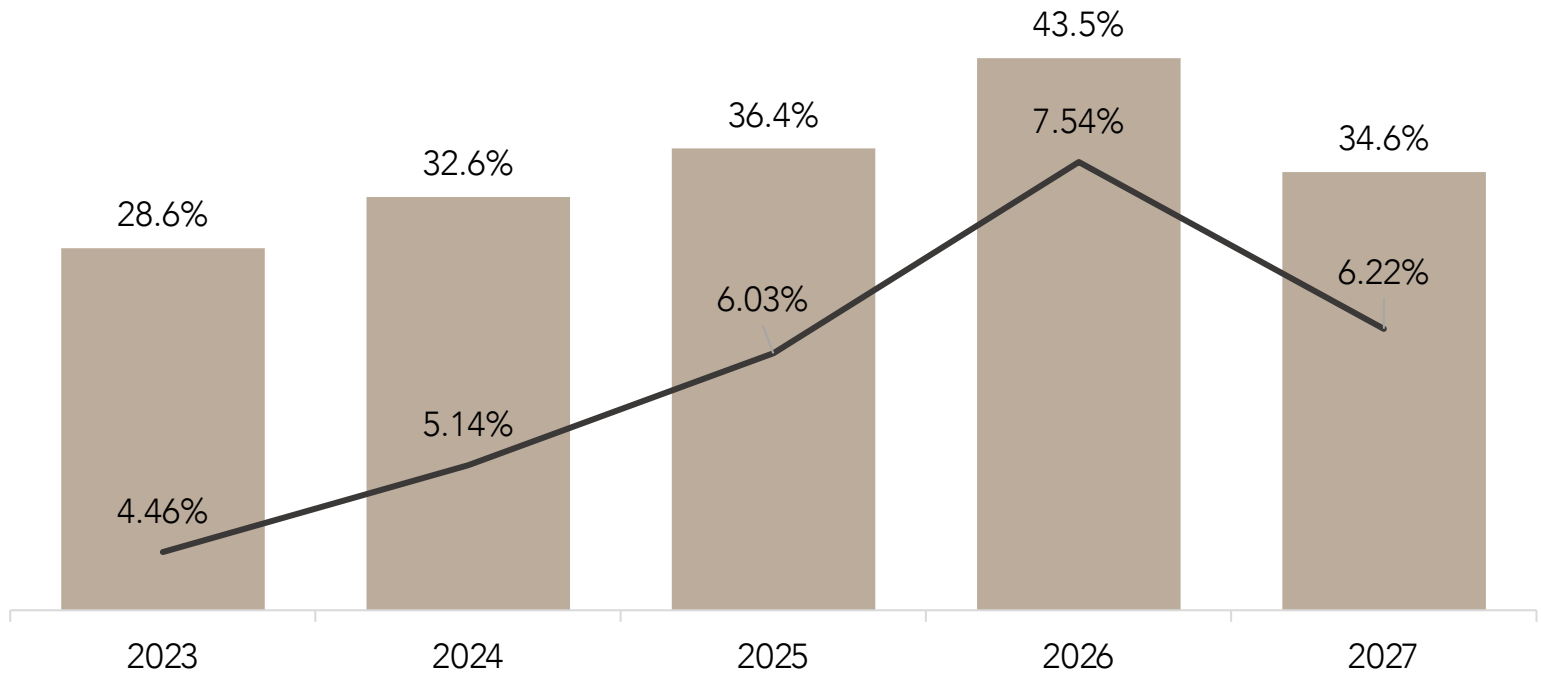
NO HAY FUTURO SIN CAPITAL

Por Carlos G. Contreras

SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

(anual, amortización e intereses como % de los ingresos fiscales)

■ En % de los ingresos fiscales — En % del PIB



Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Hacienda y Dirección General de Crédito Público.

El elevado nivel de la deuda pública en República Dominicana, ha sido uno de los temas recurrentes del debate económico nacional. En el anteproyecto de ley de responsabilidad fiscal, se establece que el nivel de deuda del Gobierno General no debe sobrepasar el 40% del PIB nominal. El servicio de la deuda pública representará, según las estimaciones de las entidades públicas, el 28.6% de los ingresos fiscales en el 2023 y el 4.46% del PIB. Estos niveles empiezan a ser preocupantes para países como el nuestro, donde el gasto de capital está por debajo de lo que sugieren organismos internacionales. La tendencia alcista del crecimiento de la deuda, en porcentaje de los ingresos fiscales, es preocupante, dado que mientras más tenga que destinarse a los pagos de la deuda, menos se encuentra disponible para ejecutar obras que amplíen el bienestar social. Recurrir al endeudamiento es una condición normal para los países. Sin embargo, la ejecución de este gasto debe ser mejor distribuida e incrementar la participación del gasto en capital, con el fin de elevar el impacto del endeudamiento sobre el crecimiento y la competitividad. En RD, el 87.6% del gasto público es corriente, mientras que el 12.4% es gasto de capital.